

ORD.: N. ° 4886/2021.**ANT.: Solicitud de Acceso a la Información****N.° MU263T0004767****MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.****RECOLETA, 14 de Octubre de 2021.****DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA****PARA: JOSÉ MORA - Censurado por Ley 19.628**

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 01 de septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Hola. Solicito pueda dar respuesta a los puntos numerados de esta solicitud. Una web publicó que durante el 12 y 13 de enero de 2021 se realizó en la Corporación Cultural Recoleta una capacitación en Ozonoterapia a "Profesionales del SAR de Recoleta". En relación a esta actividad solicito documentos emanados de vuestra institución que den cuenta de: 1. Horarios de realización de las actividades y nombre de la persona o empresa a la cual fue cedido este lugar (el responsable) 2. Manifiestar si la Corporación Cultural Recoleta fue arrendado para estas actividades, si hubo costo de arriendo (especificarlo) y cuál es el costo aproximado del uso de estas instalaciones para estas actividades. Si el convenio/contrato/ o lo que corresponda fue escriturado por favor dar copia de ese documento. 3. Número de participantes de la actividad que hayan sido en ese momento funcionarios de la salud del SAR de Recoleta o de cualquier centro de salud asociado a la administración municipal de Recoleta. 4. Origen del financiamiento de estas capacitaciones. Especificar si los cursos fueron pagados con fondos municipales, del SAR o de otra entidad pública o privada. Si lo conoce, por favor especificar el monto total y detallado de los cursos (se sabe que la empresa cobra normalmente la inscripción y el curso de manera diferenciada) Se sabe que la misma empresa realizó capacitación en Ozonoterapia en las siguientes fechas: 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de enero de 2021 y 04, 05, 25 y 26 de marzo de 2021 5. Manifiestar si la Corporación Cultural de Recoleta u otra institución bajo control de la Municipalidad de Recoleta fue usada durante esos días de enero y marzo para capacitaciones (similar a las del 12 y 13 de enero de 2021). Dar detalle de los gastos asociados al uso de estas actividades de manera individual (por día (o pares de días) de uso) 6. En caso de que en estos días de enero y marzo no se ocuparon instalaciones bajo control de vuestra municipalidad para este tipo de actividades, por favor dar un documento en que aparezca del uso que tuvo la Corporación Cultural de Recoleta durante cada uno de estos días. Esperando buena acogida de esta solicitud les saludo atentamente." Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Corporación Cultural, se da a conocer:

1. Horarios de realización de las actividades y nombre de la persona o empresa a la cual fue cedido este lugar (el responsable):

El curso se realizó en un periodo de 2 días, debido a que en SAR Recoleta se trabaja con una Rotativa de turnos de 24 horas, por ende, no todos los participantes podían el mismo día, por lo que se realiza 12 y 13 de enero de este año, respectivamente.

El nombre de la persona que impartió el curso de Ozonoterapia es la doctora Isis Alvarado.

2. Manifiestar si la Corporación Cultural Recoleta fue arrendado para estas actividades, si hubo costo de arriendo (especificarlo) y cuál es el costo aproximado del uso de estas instalaciones para estas actividades. Si el convenio/contrato/ o lo que corresponda fue escriturado por favor dar copia de ese documento:

La Corporación Cultural de Recoleta mantiene convenios de colaboración con diferentes unidades de la Municipalidad de Recoleta, entre las que se incluyen la Dirección de Educación Municipal, La Dirección de Salud Municipal, y otros programas municipales. En cada uno de ellos, se definen compromisos y acciones de colaboración que incluyen el uso de los espacios de la Corporación Cultural de Recoleta para actividades culturales, reuniones en sus salones, capacitaciones el ámbito de la salud, socioculturales, entre otros. Por ende no hubo costos de arriendo.

3. Número de participantes de la actividad que hayan sido en ese momento funcionarios de la salud del SAR de Recoleta o de cualquier centro de salud asociado a la administración municipal de Recoleta:

El número de participantes, fueron 9 funcionarios, entre médicos/as y enfermeros/as.

4. Origen del financiamiento de estas capacitaciones. Especificar si los cursos fueron pagados con fondos municipales, del SAR o de otra entidad pública o privada. Si lo conoce, por favor especificar el monto total y detallado de los cursos (se sabe que la empresa cobra normalmente la inscripción y el curso de manera diferenciada)

La actividad fue autofinanciada por cada integrante del curso de Ozonoterapia, estando fuera de su horario de trabajo, ya que realizan turnos. Se acompaña en formato PDF los registros de Asistencia de cada uno de los participantes, que demuestra que su asistencia no fue en horario de trabajo. Revisar la columna "ASISTENCIA". En estos registros se ha eliminado los datos personales y reservados que están protegidos por la Ley 19628 sobre Protección de la Vida Privada de las Personas, en relación con el Art. 21 N°2 de la Ley de Transparencia.

5. Manifiestar si la Corporación Cultural de Recoleta u otra institución bajo control de la Municipalidad de Recoleta fue usada durante esos días de enero y marzo para capacitaciones (similar a las del 12 y 13 de enero de 2021). Dar detalle de los gastos asociados al uso de estas actividades de manera individual (por día (o pares de días) de uso):

Se da a conocer que consultado al Departamento de Educación, Corporación Innova no realizaron en dependencias de la Corporación Cultural de Recoleta otras actividades de capacitación de ozonoterapia en las fechas consultadas; esto es, el 14, 15, 21, 22, 28 y 29 de enero de 2021, y 04, 05, 25 y 26 de marzo de 2021.

6. En caso de que en estos días de enero y marzo no se ocuparon instalaciones bajo control de vuestra municipalidad para este tipo de actividades, por favor dar un documento en que aparezca del uso que tuvo la Corporación Cultural de Recoleta durante cada uno de estos días:

De acuerdo al periodo consultado, las instalaciones de la Corporación Cultural de Recoleta fueron utilizadas para la realización de las siguientes actividades:

- 4 de enero: 11:00 a 14:30 hrs / Comando R.I.E Mimo Tuga / Festival de Teatro de Recoleta en coproducción con FITAM - Sector Vega Central y Patronato.
- 15 de enero: 19:00 hrs / Frutalipsis o el ladrón de semillas cía. Le'Mat / Festival de Teatro de Recoleta.
- 21 de enero: 21:00hrs / Tango Thriller (Alejandro Trejo & Roberto Poblete) / Festival de Teatro de Recoleta.
/ 19hrs / Clase magistral "Análisis del texto dramático y el concepto del director facilita Néstor Bravo. Formato virtual.
- 22 de enero: Inicio Laboratorio Escénico: Teatro Testimonio y Memoria a cargo de la Cooperativa de artistas escénicos del Río Maipo. Finaliza el 7 de mayo. Proyecto financiado por la convocatoria pública 2020 de planes de Desarrollo de Públicos, MINCAP.
- 28 de enero: 19hrs. / Conversatorio Aniversario 2 Recoletas: En torno al proyecto popular Recoletas y su aporte e impacto al fomento lector. Panelistas: Diamela Eltit, Elicura Chihuaf, Camila Domínguez y Daniel Jadue.
- 29 de enero: Inicio de Comunidad Construye proyecto dirigido a la Comunidad del condominio Justicia Social I a cargo del Colectivo Obras Públicas. Finaliza el 5 de mayo Proyecto financiado por la convocatoria pública 2020 de planes de Desarrollo de Públicos, MINCAP.

Dada la magnitud de los documentos, se realizó un link a su disposición y para la descarga de estos: <http://www.recoletatransparente.cl/solicitudes/link4767.zip>

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.

GIANINNA R. PETTI LORA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee